



Antigua y Barbuda
Bahamas
Barbados
Belice
Territorios británicos de ultramar (Anguila, Bermuda,
Islas vírgenes británicas, Islas Caimán, Islas turcas y
Caicos, Montserrat)
Canadá
Dominica
República Dominicana
Departamentos franceses de ultramar (Martinica,
Guadalupe, San Bartolomé, San Martín)
Granada
Guyana
Haití
Jamaica
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Estados Unidos de América

Refugiada reasentada Karenni de Tailandia
que actualmente estudia en Toronto, Canadá.



América del Norte ^y el Caribe

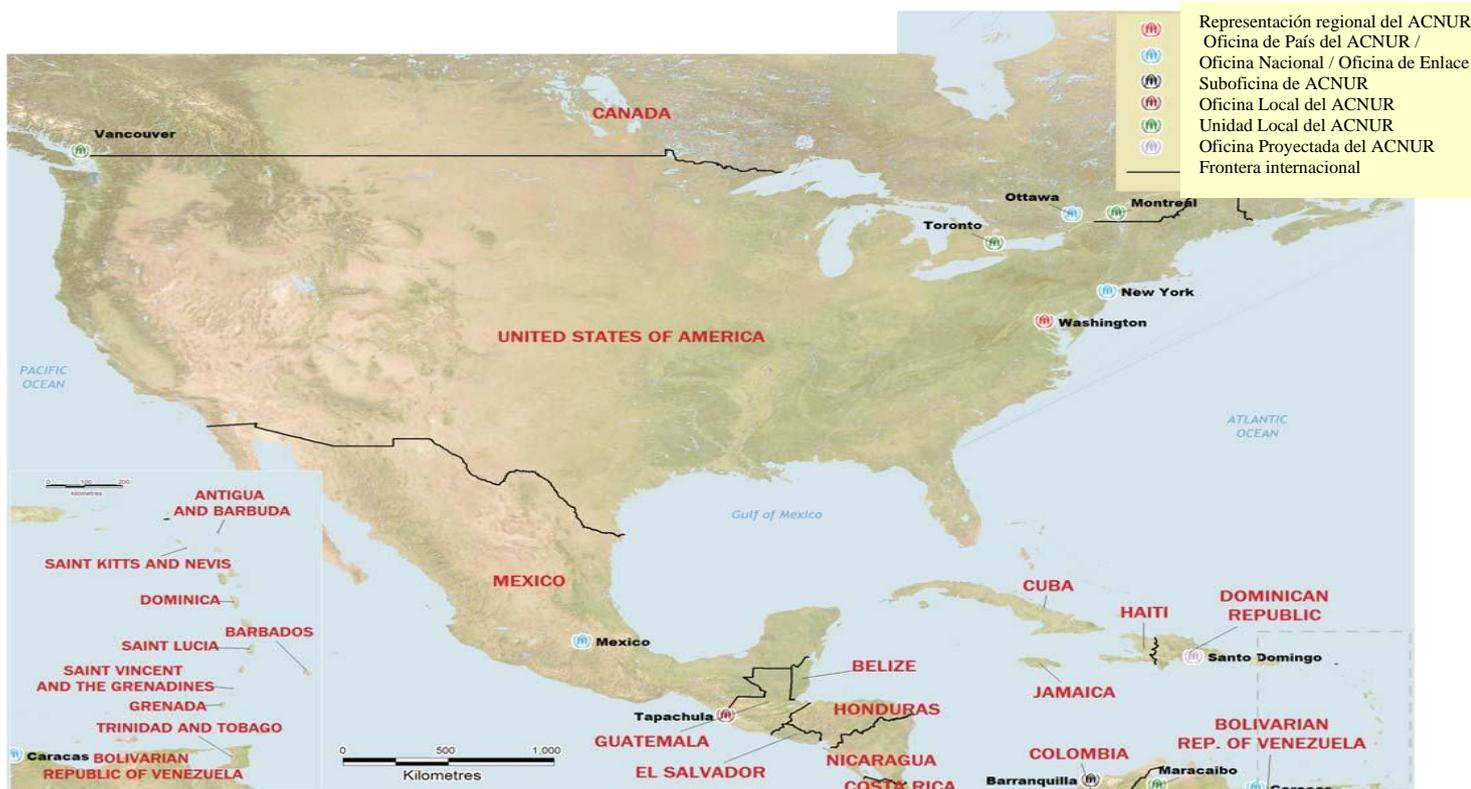
Contexto de trabajo

Canadá y los Estados Unidos de América reciben una gran cantidad de solicitantes de asilo. Ambos países tienen procesos de asilo complejos aunque consolidados, y sus índices de aceptación figuran entre los más altos de los países industrializados. Estos países también reciben el mayor número de refugiados reasentados del mundo.

Hace poco, el Gobierno de los Estados Unidos acordó revisar una serie de políticas que afectan la capacidad de los refugiados de buscar protección en ese país. Por ejemplo, los Estados Unidos están examinando las barreras relacionadas con el terrorismo que se aplican al asilo, las cuales tienen repercusiones indirectas sobre los refugiados y solicitantes de asilo que buscan la condición legal permanente o que requieren el reasentamiento. Los Estados Unidos también están revisando de manera integral su sistema de detención migratorio y están considerando procedimientos para brindar protección a los apátridas que se encuentran en el país sin condición legal.

La oficina regional del ACNUR en Washington, D.C. cubre 15 países independientes y 12 territorios o departamentos de ultramar, principalmente en el Caribe. La región se caracteriza por los movimientos migratorios mixtos. Nueve de los 12 Estados caribeños independientes se han adherido a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o al Protocolo de 1967, o ambos, pero sólo la República Dominicana ha aprobado la legislación de implementación. En el clima político de la región prevalecen las inquietudes relacionadas con la seguridad nacional y el control migratorio, a menudo en deterioro de las necesidades de protección internacional. La región es vulnerable a la inestabilidad política, lo cual podría conducir a nuevos movimientos de población, incluyendo un aumento en la migración y la huida de refugiados por mar.

América del Norte y el Caribe



Estrategia

En América del Norte, el ACNUR vigila y brinda apoyo a los mecanismos nacionales de protección de los refugiados, crea conciencia sobre los derechos de los refugiados y los solicitantes de asilo, y procura incrementar el apoyo político y financiero para sus operaciones. La Oficina continuará emprendiendo acciones conjuntas con los gobiernos a fin de alcanzar los estándares más altos de protección de los refugiados. Mediante estos estándares se pretende velar por que a los solicitantes de asilo se les otorgue pleno acceso a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado (DCR); que las personas de interés del ACNUR no sean innecesariamente detenidas; que todas las solicitudes de determinación de la condición de refugiado, incluidas aquellas fundadas en motivos de género, sean consideradas de manera consecuente con las normas internacionales; y que los niños separados sean tratados de manera adecuada. La Oficina también velará por que los apátridas puedan disfrutar de sus derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, al trabajo y a viajar.

El ACNUR continuará brindando apoyo a Canadá y a los Estados Unidos para lograr el equilibrio adecuado entre sus inquietudes relacionadas con la seguridad nacional y los principios de protección internacional de los refugiados.

La Oficina también continuará coordinando esfuerzos con los gobiernos a fin de incrementar el número de lugares de reasentamiento en América del Norte, a la vez que velará por la integridad de su programa de reasentamiento. La oficina del ACNUR en Washington, D.C. tiene la responsabilidad de mantener el registro de las estadísticas de reasentamiento del ACNUR en todo el mundo y de brindar apoyo mundial para el reasentamiento a nivel mundial.

En el Caribe, el ACNUR asesora a los gobiernos sobre los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, así como sobre las normas de protección de los refugiados. Además, asume las funciones relacionadas con la determinación de la condición de refugiado en virtud de su mandato. El ACNUR fortalecerá su propia capacidad y la capacidad de los Estados con el fin de acoger a los solicitantes de asilo recién

llegados. Por otra parte, el ACNUR creará redes de protección con las organizaciones no gubernamentales y las comunidades jurídicas y académicas, además de fortalecer su propia red de enlaces honorarios, la cual actúa como “vigilante” del ACNUR en ausencia de una presencia permanente. Asimismo, la Oficina emprenderá acciones destinadas a resolver las situaciones de apatridia en el Caribe.

Limitaciones

En los Estados Unidos hay limitaciones considerables que han surgido de leyes que contemplan amplias prohibiciones penales y “relacionadas con el terrorismo”, las cuales obstaculizan o impiden el reasentamiento de ciertos refugiados en ese país y no permiten otorgar el asilo a algunos individuos. Aunque el Gobierno está examinando estas cuestiones, es probable que se requieran cambios en el ámbito legislativo y que los legisladores, incluidos algunos que defienden el fortalecimiento de la protección de los refugiados, se muestran renuentes a oponerse a las leyes de seguridad nacional restrictivas por razones políticas. Se espera que el poder judicial desempeñe una función importante dirigida a lograr un equilibrio entre la protección y las cuestiones relacionadas con la seguridad nacional.

El ACNUR no cuenta con suficiente personal en los Estados Unidos para vigilar todos los puertos de entrada, ni para visitar los centros de detención y las áreas donde se tramitan las solicitudes de asilo. Esta situación dificulta de manera significativa la tarea de vigilar el acceso de los individuos al territorio, incluyendo el cumplimiento con los términos del Acuerdo del Tercer País Seguro.

Se prevé que la mayoría de los Estados caribeños seguirán dando poca prioridad a los asuntos relativos al asilo, lo cual limita el ámbito de acción del ACNUR en lo que respecta a las políticas. Para la Oficina resultará difícil alcanzar logros importantes en esta región debido a la falta de presencia física

América del Norte y el Caribe

Operaciones

En **Canadá**, la Oficina velará por que los solicitantes de asilo tengan acceso a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, para lo cual vigila la ejecución del Acuerdo del Tercer País Seguro, así como la tramitación de las solicitudes de asilo que se presentan al interior del territorio y en los aeropuertos.

La Oficina también vigila las políticas y las prácticas de detención en lo que concierne a las personas que se encuentran dentro de la competencia del ACNUR. Además, el ACNUR crea conciencia sobre los asuntos relacionados con el asilo con el fin de garantizar que las solicitudes de asilo sean debidamente consideradas y que se mantengan los estándares más altos posibles de protección. Asimismo, la Oficina procurará obtener mayor apoyo político y financiero y mayores oportunidades para reasentar a un mayor número de refugiados.

En los **Estados Unidos**, el ACNUR promoverá los procedimientos de selección de los solicitantes de asilo que los protegen contra la devolución, lo cual se hará mediante la vigilancia de las expulsiones aceleradas en los puntos de entrada. La Oficina apoyará la formulación de políticas relativas a la detención de los solicitantes de asilo, incluidos los familiares y menores, que favorezcan en primer término la puesta en libertad, al menos que la detención sea necesaria. El ACNUR también coordinará esfuerzos con el Gobierno para velar por la integridad del sistema de asilo por medio de la creación de mecanismos para brindar protección contra el fraude y el abuso sin producir un impacto negativo en los casos que sean legítimos. Además, el ACNUR continuará abogando por una clara separación de las cuestiones relacionadas con el asilo y el terrorismo.

Para fortalecer sus esfuerzos de promoción de intereses, el ACNUR realizará sesiones de orientación para el Congreso y organizará misiones sobre el terreno en regiones que sean de interés estratégico de los Estados Unidos.

Asimismo, promoverá la sensibilización sobre las personas de interés del ACNUR y el respeto hacia ellas por medio de sesiones de orientación dirigidas al personal legislativo, funcionarios administrativos, así como por medio de campañas en los medios de comunicación. La Oficina también realizará esfuerzos para apoyar el reasentamiento.

Tanto para los Estados Unidos como para el **Caribe**, el ACNUR mantendrá y actualizará medidas de contingencia en caso de que ocurran movimientos masivos de población. Además, la Oficina vigilará las condiciones políticas, socioeconómicas y de derechos humanos a la vez que fortalecerá las asociaciones con los organismos internacionales.

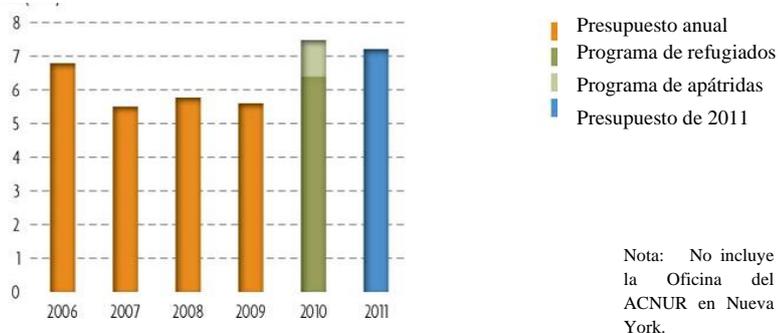
En la **República Dominicana**, el ACNUR aumentará su presencia por medio de misiones regulares, lo cual le permitirá al ACNUR fortalecer el apoyo que prestará al Gobierno en materia de determinación de la condición de refugiado (DCR) y en la identificación de soluciones duraderas, así como fortalecer la labor que realiza con las organizaciones no gubernamentales para prestar asistencia humanitaria y apoyar la integración local.

Información financiera

Los requerimientos financieros del ACNUR en América del Norte y el Caribe han permanecido relativamente estables durante los últimos años. El aumento presupuestario más significativo se dio en 2006, el cual surgió a raíz de los esfuerzos de la Oficina por brindar una mayor cobertura en la región del Caribe y fortalecer sus actividades relacionadas con la protección en Canadá y en los Estados Unidos. Los mayores gastos de personal también han producido un aumento en los requerimientos financieros para las operaciones de uso intensivo de personal. En 2010 se requerirán más recursos financieros para tener una mayor presencia en la República Dominicana.

Presupuesto del ACNUR en América del Norte y el Caribe para el período 2006-2011

Millones (USD)



Nota: No incluye la Oficina del ACNUR en Nueva York.

Presupuesto del ACNUR para América del Norte (USD)

PAÍS	PRESUPUESTO REVISADO 2009	2010			2011
		PROGRAMA DE REFUGIADOS PILAR 1	PROGRAMA DE APÁTRIDAS PILAR 2	TOTAL	
Canadá	1.581.392	1.802.051	0	1.802.051	1.683.305
Estados Unidos de América ¹	4.015.120	4.591.195	1.086.434	5.677.629	5.522.700
TOTAL	5.596.512	6.393.246	1.086.434	7.479.680	7.206.000

¹Incluye la protección de los refugiados y el fortalecimiento de la capacidad en el Caribe, así como la integración local en Belice, Guyana y Suriname.